



POSTÍTULO EN CONDUCCIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, a través de sus diferentes programas y proyectos, pretende dar respuesta a lo que establece la Ley Nacional de Educación, esto es: garantizar "el acceso de todos/as los/as ciudadanos/as a la información y al conocimiento como instrumentos centrales de la participación en un proceso de desarrollo con crecimiento económico y justicia social"

Esta exigencia implica atender la mejora permanente de los procesos y resultados educativos. Se sostiene por lo tanto la idea de que la igualdad educativa tiene que estar asociada a la calidad.

Actualmente siguen siendo desafíos la expansión de la cobertura, la atención temprana, la renovación y la adecuación pedagógica y la mejora de los resultados de aprendizaje. En suma, se trata de promover y enfatizar las estrategias pedagógicas e institucionales destinadas a lograr mayor inclusión, retención, promoción, calidad y terminalidad de los estudios.

La búsqueda permanente de la optimización de procesos y resultados, supone -entre otras cuestiones- una gestión del sistema educativo que brinde las condiciones institucionales para cumplir con los fines y objetivos de la política educativa nacional y provincial. Resulta entonces imprescindible impulsar acciones de desarrollo profesional destinadas específicamente a los responsables de acompañar dichos procesos y resultados en la conducción y gestión de las instituciones escolares.

Consecuente con ello, se crea en la Provincia de Córdoba el Instituto Superior de Formación para la Gestión y Conducción Educativa según Decreto Provincial No.1081, con el objeto de atender uno de los ejes prioritarios de la política educativa provincial: la jerarquización de los docentes y de los equipos de conducción.

La actualización y formación continua del personal de supervisión y directivo es el propósito fundamental de dicho Instituto, lo que implica el diseño e implementación de diferentes programas y acciones de desarrollo profesional para los que desempeñan estas funciones. En esta línea se propone implementar el Postítulo.

1. FUNDAMENTACIÓN

Las transformaciones que se están manifestando en las maneras de vivir, de convivir, de ser y estar en los diferentes espacios e instituciones, incluidas las escuelas, requieren nuevos modos de mirar y de intervenir en las mismas. Es necesario volver a plantear sentidos, problematizar las acciones y las ideas que las sostienen, interrogar e interrumpir modos habituales de funcionamiento y de actuación.

En estos nuevos contextos, los equipos de gestión (directiva y de supervisión) tienen un rol fundamental ya que son los encargados de contribuir en la recreación de las condiciones institucionales que faciliten y orienten la planificación de la tarea educativa, su ejecución y evaluación.

Las tareas y competencias de los equipos de gestión aparecen cada vez más ligadas a la capacidad para conducir la totalidad de la organización desde una mirada que contemple la diversidad de las situaciones: culturas, representaciones, expectativas que se presentan en la vida institucional para poder intervenir en las mismas. En este sentido es necesario revisar y repensar

los paradigmas que sostienen las prácticas de gestión, para generar condiciones institucionales que favorezcan la enseñanza y el aprendizaje de los actores institucionales.

Conducir implica tener claridad sobre los objetivos y las metas, tanto de las políticas educativas como del Proyecto institucional, para diseñar estrategias, estilos y formas de conducción y, mediante la gestión tanto administrativa como pedagógica, ofrecer posibilidades de innovación y mejoramiento mediante el apoyo al trabajo de los docentes y de todos los que participan en la vida de la escuela.

Hoy, se requiere avanzar en la construcción de una conducción y gestión educativa capaz de abrir las instituciones con sus actores, a un aprendizaje permanente, atendiendo las necesidades propias del contexto local, regional y provincial, y las que surgen de manera específica en cada una de ellas.

La intención de esta propuesta es generar una formación que promueva una mirada de la conducción y la gestión con una visión política, social, y cultural.

Teniendo en cuenta la complejidad de las funciones de los equipos de gestión y el fuerte protagonismo de los mismos en las transformaciones de la dinámica de las instituciones, se hace necesario la iniciación y/o continuidad de acciones de formación y actualización permanente que incidan de manera directa en el desempeño profesional de quienes asumen la tareas de conducción y la gestión educativa.

Una formación que posibilite: el análisis y la reflexión sobre las problemáticas educativas que ocurren en las instituciones, la reconstrucción y análisis de las maneras de intervención, el replanteo de las creencias, concepciones y teorías acerca de la gestión, educación, formación, enseñanza, evaluación, etc.

En consonancia con lo anterior, se propone generar espacios para la teoría, la reflexión y el análisis de las prácticas de los supervisores y directores a través de diferentes modalidades de trabajo: talleres, estudio de casos, ateneos, mesas de discusión, grupos de estudio, entre otras.

2. IDENTIFICACIÓN DEL POSTITULO

Actualización académica en conducción y gestión educativa. (Nivel I - Iniciación)

3. REQUISITOS DE ADMISIÓN

CATEGORÍA A) Ser supervisores, directores o vicedirectores en ejercicio (titular, suplente o precario), en cualquiera de los niveles y modalidades del sistema educativo de la provincia de Córdoba (gestión estatal y privada).

CATEGORIA B) Ser docentes aspirantes a cargos directivos que cumplan con los requisitos estatutarios para acceder por concurso al cargo que corresponda, en cualquiera de los niveles y modalidades del sistema educativo de la provincia de Córdoba (gestión estatal y privada).

EN AMBAS CATEGORÌAS: los aspirantes deberán acreditar formación/capacitación en TIC, mediante certificado emitido por la Red Provincial de Formación Docente Continua y/o carrera con título oficial. En caso de no contar con el mismo al inicio del cursado, podrá acreditarlo en el transcurso de la carrera.

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo general

Brindar una formación actualizada en Conducción y Gestión educativa a los supervisores, equipos directivos en ejercicio y docentes aspirantes a dichos cargos, a fin profundizar los conocimientos acerca de la función y fortalecer la práctica profesional.

4.2 Objetivos específicos

- Generar un espacio de análisis sobre los rasgos culturales y políticos de la contemporaneidad y sus repercusiones en el campo de la educación y de la escuela.
- Procurar un análisis de la institución escolar como construcción histórica, política y social y sus posibilidades de renovación.
- Promover el análisis y reflexión acerca del campo de intervención de los supervisores y directores, los modelos y prácticas de gestión así como los efectos y resultados de dichas prácticas en los procesos socioeducativos y pedagógicos
- Fortalecer la formación en torno a la producción y utilización de información para el análisis de las situaciones educativas y la intervención institucional.
- Promover el intercambio de experiencias y la reconstrucción de conocimiento acerca de la gestión de las instituciones escolares y de su supervisión.

5. TITULO A OTORGAR

Certificación de actualización académica en Conducción y Gestión educativa. (Nivel I - Iniciación)

6. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL POSTITULO

Las personas que asistan a esta formación deberán:

- Acreditar todas las condiciones de admisión, según categoría.
- Contar con una asistencia no menor al 80% de las instancias presenciales (una sola falta).
- Aprobar todos los módulos, el Estudio de casos, el Trabajo Final Académico y la Evaluación Final Integradora.

La evaluación del Trabajo Final Académico estará a cargo de un Comité Académico conformado por especialistas responsables del postítulo y al menos un Profesor perteneciente a otra institución formadora. (Resolución C.F. C. y E. No 151 / 00). Dicha producción será individual y versará sobre un tema a elección del cursante.

7. ESTRUCTURA Y CONTENIDOS

La propuesta de postítulo consta del desarrollo de un Módulo Introductorio, 4 módulos de estudio, el Taller de estudio de casos, actividades no presenciales, un Trabajo Final Académico y la Evaluación Final Integradora. En cada módulo se abordarán conceptos y perspectivas teóricas y su relación con las prácticas de supervisión y directivas articulado teoría y práctica (seminario, taller, etc.)

En cada módulo se deberá prever un trabajo de integración(no presencial) como Estudio de Casos, en el que se retoman los contenidos desarrollados en los mismos a fin de establecer otras relaciones y articulaciones para profundizar el análisis de la realidad educativa y las prácticas profesionales en relación con el trabajo final.

En el cuadro siguiente se indican los módulos con su correspondiente carga horaria (presencial y no presencial) y formatos.

Módulos	Horas presenciales	Estudio de casos (No presencial)	Evaluación el módulo (No presencial)	Total
1- Educación: contextos y políticas.	1 encuentro de 10 horas*.	10	6	26
2- Gestión educativa.	2 encuentros de 10 horas. Total 20 h.	20	10	50
3- Sujetos, currículum y prácticas pedagógicas en contexto.	2 encuentros de 10 horas. Total 20 h.	20	10	50
4- Sistemas de información evaluación y producción de conocimiento.		10	6	26
Módulo Introductorio (No presencial)				10
TIC				10 ¹
Trabajo Final Académico (No presencial)				25
Evaluación Final Integradora (Presencial)				3
Horas presenciales: 63 (sesenta y tres) Horas no presenciales: 137 (ciento treinta y siete)				200

^{*} Este módulo será cursado de manera conjunta, en un presencial que se realizará en la sede Capital. Los demás módulos se cursarán en sus respectivas sedes.

8. CONTENIDOS para cada módulo

8.1 Módulo I

Educación: contextos y políticas

Rasgos de la época actual y su impacto en los sistemas educativos y organizaciones escolares. La complejidad de los sistemas educativos. Tendencias y modelos. La dimensión ético-política de la educación y sus prácticas. La ciudadanía como categoría política. La educación como derecho humano y social: la igualdad educativa, equidad, calidad. Inclusión y exclusión. La Educación como bien público. Leyes de educación Nacional. Valor público de la escuela. Mandato, visión y misión de la escuela.

¹ Se acredita mediante formación/capacitación en TIC, con certificado emitido por la Red Provincial de Formación Docente Continua y/o carrera con título oficial. En caso de no contar con el mismo al inicio del cursado, podrá acreditarlo en el transcurso de la carrera.

8.2 Módulo II

Gestión educativa

Institución y organización en educación. Modelos de organización. Nuevos formatos institucionales. El supervisor y el directivo: conducción y gestión. Lo político, lo cultural y lo técnico. Autoridad y responsabilidad. Funciones y tareas. La planificación y la evaluación como dispositivos para la acción. TIC. La construcción colectiva. Marcos regulatorios y normativa. Escuela, comunidad. Redes.

8.3 Módulo III

Sujetos, Curriculum y prácticas pedagógicas

La formación: modelos. Curriculum y proyecto educativo. Las prácticas escolares y pedagógicas. Identidades, subjetividades. Biografías. Trayectorias. Identidad y trayectoria profesional: supervisores, directores, docentes. Identidad y trayectorias de los estudiantes. Perspectivas para su análisis. Los modos de hacer y pensar de los docentes. Culturas escolares. Transmisión cultural y medios de comunicación. Enseñanza y aprendizaje en entornos virtuales. TIC.

8.4 Módulo IV

Sistemas de información, evaluación, producción de conocimiento y toma de decisión en educación.

La evaluación y la información al servicio de la gestión. Paradigmas de la evaluación. Enfoques cuantitativos y cualitativos. Dimensiones, categorías, indicadores sociales y educativos. Sistema de información local, provincial, regional, nacional e internacional. Evaluaciones institucionales. La línea de base como herramienta en los procesos de auto evaluación. TIC.

9. SEDES

El postítulo se desarrollará en sedes de Capital e interior con un cupo de 100 destinatarios en cada una de ellas. Las sedes asignadas son:

Capital,

Laboulaye,

Marcos Juárez,

Morteros,

Río Cuarto.

Río Tercero,

Villa del Totoral

Nota:

- En caso de que las preinscripciones superen el cupo previsto se procederá a efectuar sorteo público.
- No se abrirán sedes que no cuenten con un mínimo de 80 inscriptos.

10. PREINSCRIPCIÓN

Los interesados sólo podrán preinscribirse ingresando al link del Instituto en el sitio web de la Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (www.igualdadycalidadcba.gov.ar) en el formulario dispuesto en línea, teniendo en cuenta:

Ingresantes 2013: se abre la inscripción a partir del 22 de Abril y hasta el 05 de Mayo inclusive. Para realizar el trámite de preinscripción deberán llenar la ficha correspondiente.

Se recuerda que, para acceder a la carrera cada docente debe cumplir con el requisito estatutario de tener la antigüedad docente mínima que se requiere para concursar un cargo directivo, según el Estatuto del nivel en el que trabaja.

INSCRIPCIÓN DEFINITIVA

La inscripción definitiva de los Ingresantes 2013 se realizará mediante la entrega <u>en el primer</u> <u>encuentro presencial</u> de un sobre que:

- En su portada tiene: Apellido/s y nombre/s. DNI, Sede en la que cursa (localidad), Título habilitante, institución que lo expidió, año de egreso, mail y teléfono/s de contacto. Categoría en la que se inscribió.
- Contiene fotocopia del DNI y fotocopia del Recibo de Sueldo (uno de los últimos dos meses), fotocopia de Certificado o título de capacitación en TIC.

CARGA HORARIA TOTAL: 200 horas reloj

CANTIDAD DE ENCUENTROS PRESENCIALES: 7 (siete) en fechas a determinar, y tutorías

virtuales.

DURACIÓN: 1 año lectivo.

MODALIDAD DE DICTADO: semipresencial

FECHA DE INICIO: Mayo de 2013

FECHA DE FINALIZACIÓN: Noviembre de 2013.

CONTACTO: admpostitulo@hotmail.com.ar Tel.: 0351-4462400 (Int.1018) Felisa Aguirre -

Alejandra Couly.

REINCORPORACION COHORTES 2010 - 2011

Se dispone que entre los días 22 de Abril al 05 de Mayo inclusive se reincorporen aquellos cursantes de las cohortes 2010 y 2011* que no completaron el cursado de los módulos, que tienen al menos un módulo aprobado y desean completar la carrera. Para ello deberán comunicar su inscripción vía mail (admpostitulo@hotmail.com.ar) con el Asunto: REINCORPORACION. En dicha comunicación deben consignar: apellido, nombres, DNI, cohorte y sede en la que cursó, módulo/s que va a cursar.

* Se les recuerda que, según la normativa vigente, la regularidad en la carrera tiene una duración de dos años, por lo que ésta sería la última oportunidad de ambas cohortes para certificarla.